

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.228 · 2007

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 26 de abril de 2007 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 26.228

Apruébase el Protocolo Adicional entre la República Argentina y la República Italiana modificando el Convenio de Nacionalidad del 29 de octubre de 1971, suscripto en Buenos Aires el 16 de agosto de 2005.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina

reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ITALIANA MODIFICANDO EL CONVENIO DE NACIONALIDAD DEL 29 DE OCTUBRE DE 1971, suscripto en Buenos Aires el 16 de agosto de 2005, que consta de cuatro (4) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).